

***Misión Permanente de la República de Cabo Verde***

**46ª SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EPU**

**- URUGUAY-**

Miércoles 1 de mayo de 2024, 9:00 a. m. – 12:30 p. m.

Duración: 1min y 10”

Declaración de la Delegación de Cabo Verde

Gracias, Señor(a) (vice)Presidente,

Cabo Verde saluda a la delegación de Uruguay, encabezada por Su Excelencia Ingeniero Mario Paganini, Ministro de Asuntos Exteriores. Quisieramos, igualmente, agradecer y felicitar a Uruguay por los esfuerzos y resultados logrados en la implementación de las recomendaciones del ciclo anterior, referiendonos particularmente a su cooperación con los mecanismos de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos y los avances obtenidos en el campo de la prevención y la lucha contra la trata y la explotación de personas.

Con espíritu constructivo, Cabo Verde recomienda:

1. Armonizar la legislación interna sobre la desaparición forzada, particularmente en la definición de víctima de este flagelo, con la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas; reforzar las medidas preventivas y efectivas de búsqueda dirigidas a niños, niñas, adolescentes y mujeres, así como reforzar su cooperación con otros Estados, en materia de búsqueda de personas víctimas de desaparición forzada.

1. Implementar, a la mayor brevedad posible, el Nuevo Plan Nacional contra el racismo y la discriminación, reforzando en este contexto las medidas a favor de las personas afrodescendientes, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad, especialmente en los sectores de educación, empleo, salud y vida pública.

3. Mejorar, en la medida de lo posible, el acceso a la atención médica en los lugares de privación de libertad.

Deseamos a Uruguay mucho éxito en su EPU.

Muchas gracias